

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO

CONVENIO No.	017 DE 2024
FECHA DEL CONVENIO:	04 DE JUNIO DE 2024
CLASE DE CONVENIO:	ASOCIACIÓN.
APORTANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC
CONVINIENTE:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO- FUDAMBIENT
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$282.276.633.00)
VALOR APORTES CVC:	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$197.593.643.00)
CERTIFICADO REGISTRO PRESUP	No.1550 JUN 5-2024
VALOR APORTES CONVINIENTE	OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$84.682.990.00)
FECHA ACTA DE INICIO:	11 DE JUNIO DE 2024
FECHA PRORROGA	10 DE OCTUBRE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE DICIEMBRE DE 2024
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:	100%.

En Santiago de Cali, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, se reunieron **ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO** Directora de Gestión Ambiental, identificada con la cédula de ciudadanía No. 67.015.866 de Cali, debidamente facultado para liquidar convenios de conformidad con lo dispuesto la Resolución 0110-0947 del 16 de Noviembre de 2023, **ORLANDO BARRETO AGUDELO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.542.905 de Armenia - Quindío, en calidad de supervisor del Convenio y **CARLOS ANDRES GARCIA RENTERIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.844.543 de Cali- Valle del Cauca, en su condición de Representante Legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO- FUDAMBIENT**, con NIT. No. 830.512.753-6, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el Convenio de Asociación No. 017 de 2024 de la siguiente manera:

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES.

El convenio de Asociación No. 017 de 2024 del 26 de septiembre del 2024, fue suscrito por **MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.399.245 de Cali-Valle, en su condición de director general y Representante Legal de **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC**, NIT. 890.399.002-7, y el señor **CARLOS ANDRES GARCIA RENTERIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.844.543 de Cali-Valle, en su condición de Representante Legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO- FUDAMBIENT**, con NIT. No. 830.512.753-6

2. OBJETO DEL CONVENIO:

“Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias anteriores, en las cuencas hidrográficas de los ríos Catarina, municipio de Ansermanuevo, Los Micos municipio de La Victoria y Zarzal, Obando municipio de Obando, y RUT municipios de La Unión, Roldanillo y Toro jurisdicción de la CVC.

DESARROLLO DEL CONVENIO:

En desarrollo del objeto del Convenio de asociación No. 017 de 2024, la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO- FUDAMBIENT**, cumplió con las obligaciones establecidas en la cláusula segunda del convenio, para lo cual se discriminan las actividades realizadas por el Conviniente durante la ejecución, así:

➤ ELABORO EL PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES - POA.

Acorde a las actividades específicas descritas de los estudios previos, la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO- FUDAMBIENT**, presentó y elaboró el Plan Operativo de Actividades (POA), en el que se describieron las actividades previstas para el desarrollo del objeto del convenio, unidad de medida, meta y su distribución temporal, ponderación de componentes y actividades. El POA fue aprobado por el supervisor del Convenio. (Folios No. 269-270 Carpeta 02).

➤ REALIZAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN Y SEGUIMIENTO:

Reunión de socialización funcionarios DAR – CVC:

Se realizaron dos (2) reuniones de socialización con los funcionarios y conviniente de las DAR, en la DAR BRUT– CVC se realizó el día 20/06/2024 y en la DAR Norte se realizó el día 24/09/2024, en estas se desarrollaron la presentación del convenio CVC No. 017 de 2024, las actividades, los alcances, la metodología y metas de la contratación respectiva. De igual manera se identificaron los actores sociales relevantes que deben tenerse en cuenta para su vinculación en el proceso: Actores sociales, gremios económicos, e

institucionales (Alcaldías municipales, DAR CVC y otras entidades relacionadas con procesos de restauración, además se analizaron las actividades a desarrollar en el Plan Operativo de Actividades POA, con los compromisos adquiridos, (Folio No. 328 - 331 carpeta 2).

Reunión con Organizaciones, gremios e instituciones locales: 2 Reuniones

Se llevo a cabo en la DAR Norte en fecha 21 de noviembre de 2024, en las instalaciones de la fundación Plataneros, Galeria, municipio de Ansermanuevo. (Folio 798 Carpeta 4). DAR BRUT, se realizó la Socialización con los propietarios en las instalaciones del Parque Nacional de la UVA el día 20 de noviembre de 2024. (Folios 799-800 Carpeta 4).

Talleres sobre Restauración Ecológica y Manejo del Paisaje: 2 Talleres

Se realizó taller de capacitación a los beneficiarios en la DAR Norte en fecha 20 de noviembre de 2024 en las Instalaciones de la Galeria de Ansermanuevo. (Folio 801 Carpeta 4).

Taller de capacitación en La DAR BRUT con los beneficiarios y otros actores como UMATAS, realizado en fecha 21 de noviembre en las instalaciones del Parque Nacional de la Uva. Folios 801-802. Carpeta 4 y 5).

Elaboración de Material didáctico de Apoyo: En esta actividad se entregó una agenda, resaltando la imagen Corporativa, en donde se destaca información clave que puede servir de referencia a cada uno d ellos actores involucrados en las Herramientas del Paisaje HMP. Es importante resaltar, que cada una de las imágenes que se encuentran en la agenda, hacen referencia o énfasis a las herramientas implementadas en vigencias anteriores, así como la información de los sostenimientos y resiembras, correspondientes a zonas de influencia del convenio. (Folio 454 carpeta 3).

➤ REALIZAR EL SOSTENIMIENTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

Se realizó el sostenimiento 162 hectáreas en Herramientas de Manejo del Paisaje - HMP, en las Cuencas Hidrográficas de Catarina (municipio de Ansermanuevo), Los Micos (municipios de La Victoria y Zarzal), Obando (municipio de Obando), RUT (municipios de Roldanillo, La Unión y Toro), representadas en 41 kilómetros de cerco vivo (CV) (se estima que cada kilómetro de Cerca Viva equivale a 4 hectáreas de área en protección), 95 hectáreas de bosque de enriquecimiento (ENR), 45 hectáreas de Sistema Silvopastoril (SSP), 8 hectáreas de bosque de protección (BP), 2 hectáreas de Bosque de Uso Doméstico (BUD) y 12 Has de Guadua (GUAD).

Los productos recibidos se muestran a continuación:

CUENCA	CV (km)*	ENR (Ha)	SSP(Ha)	BP (Ha)	BUD (Ha)	GUA(Ha)
Catarina	7	13	9	4		2
Los Micos	4	12	6			
Los Micos	2	4				
Obando	6	16	18	2	2	10
RUT	4	12	6			
RUT	10	22	6	2		
RUT	8	16				
Total	41	95	45	8	2	12

Se realizaron acciones identificación y localización de las herramientas de manejo de paisaje en cada predio, compra y distribución de insumos, adecuación, limpiezas, plateado, ahoyados y fertilización, entre otros. (Folios del 332-333, 348-358, 376- 389, Carpeta 2, folios 419-435, 455 – 502 Carpeta 3, folios 804-816, 834 - 882 Carpeta 05)

PRESENTAR REPORTES MENSUALES DE AVANCE:

Se presentaron Seis (6) informes de avance, donde se observaron los avances mensuales de cada actividad de acuerdo con el Plan Operativo de Actividades - POA, en estos informes muestran los avances en bases de datos por actividad. Al reporte presentan el POA actualizado con relación a los avances mensuales. (folios 279- 291, 323- 333, 338- 358, 366- 390 Carpeta No. 2, folios 409- 436, 438- 502 Carpeta 3)

REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO: Como parte del seguimiento y evaluación del proceso se realizó visita técnica a los predios El Eden , El Placer, La Marcela, Las Coloradas, Lomas Los Comuneros, en el municipio de Roldanillo, Predios Costa Rica, El Naranjo, El Vergel, El Topacio, Loma Linda y Panuva, en el municipio de La Unión, Predios Bellavista, La Cristalina, y El Cabuyal, en el municipio de Toro en la Cuenca RUT, predios La Alsacia, La Rivera, La Sabrosura, Las Camelias, Villa Tatiana, Villa Blanca en el municipio de Obando, Cuenca Obando, en los predios El Caribe, La Crisalia, Los Guácimos, San Carlos, municipio de La Victoria y Predio La Gloria municipio de Zarzal en la Cuencas Los Micos y en los predios Maracaibo, La Esperanza, El Recuerdo, La Estrella, La Chiquita, La Selva, La Giralda y La Concentración en el municipio de Ansermanuevo, Cuenca Catarina; con el fin de observar los avances de las actividades adquiridas para la ejecución de los Sostencimientos de las herramientas de Manejo del Paisaje - HMP, estas visitas contaron con el acompañamiento de personal de apoyo de CVC y representantes de los predios.(Folios 835 - 882 carpeta 05).

DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL ANEXO 8 Y 9: se dio cumplimiento a lo establecido en las circulares 0019 de fecha 3 de marzo de 2020 por medio de la cual se adoptan medidas sobre la compra y uso de elementos plásticos de un solo uso, no biodegradables en los procesos de contratación de la corporación autónoma regional del Valle del Cauca y a la circular 038 del 13 de mayo de 2020 por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental.

PRESENTACIÓN DE BASE DE DATOS DE SIEMBRA DE ÁRBOLES

Se recibió por parte del conveniente un formato de siembra de árboles en el que contenía la información de establecimiento de material vegetal de las diferentes HMP, localización, descripción de especies, entre otras. (Folio 882 - 883 carpeta 05).

➤ PRESENTAR INFORMES DE AVANCE DE EJECUCIÓN TÉCNICA, CONTABLE Y FINANCIERA DEL CONVENIO

Se recibió el informe parcial de actividades de restauración, este informe contenía: detalle de las metas, áreas, herramientas y actividades desarrolladas durante este primer corte, además de los anexos fotográficos, registros de asistencia y Plan Operativo de

Actividades, que respaldan las actividades registradas. primer informe técnico folio 279 carpeta 2 hasta folio 291 de la carpeta 2 – segundo informe técnico folio 323 de la carpeta 2 y va hasta 333 de la carpeta 2 – Tercer Informe Técnico folio 338 carpeta 2 hasta el folio 358 carpeta 2 – cuarto informe técnico del folio 366 carpeta 2 al folio 390 carpeta 2 – Quinto Informe técnico del folio 409 al folio 437 carpeta 3- Sexto Informe técnico del folio 438 al folio 504 carpeta 3. El primer informe financiero inicia en el folio 505 de la carpeta 3 y va hasta folio 782 de la carpeta 4)

➤ **INFORME FINAL DE EJECUCIÓN TÉCNICA, CONTABLE Y FINANCIERA DEL CONVENIO**

Se presento el informe final en el cual se evidenciaron los trabajos desarrollados en la parte técnica de acuerdo al Plan Operativo de Actividades – POA, que, de acuerdo a la ponderación del POA se ejecutó al 100% (folio 817 al 882 de la carpeta 5) y el informe final del 100%, contable y financiero con los respectivos soportes del 100% de los recursos de CVC, además presentaron el informe financiero del 100% y la contrapartida (Folios del 884 de la carpeta 5 al folio 1029 carpeta 6).

3. DURACION:

El plazo inicial del convenio fue de cuatro (4) meses a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024. El convenio tuvo una (1) prorrogas, quedando como fecha de terminación final el 10 de diciembre de 2024. (Folio No. 400 Y 401 carpeta 2)

4. SUPERVISIÓN:

La supervisión del Convenio de Asociación CVC No. 017 de 2024, fue adelantada por el Ingeniero Orlando Barreto Agudelo, Profesional Especializado - DGA, quien fue designado por el director general de la CVC, mediante memorando No. 0702- 517862024 de fecha 04 de junio de 2024. (Folio No. 258 Carpeta 02.)

5. GARANTIAS:

La Oficina Asesora Jurídica de la CVC aprobó, el día 7 de junio de 2024 (Folios 263 y 266 Carpeta 2), las garantías constituidas por la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO- FUDAMBIENT**, en concordancia con la Clausula Octava del convenio CVC No. 0017 de 2024, así:

5.1 POLIZA INICIAL DE CUMPLIMIENTO

Póliza de Cumplimiento de Entidad Estatal:

Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia
Poliza No: 430-47-994000066169
Folios No. 262 Carpeta 02

Fecha de Expedicion: 05/06/2024
Anexo: 0

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento del Contrato	05/06/2024 a 30/04/2025	\$56.455.326.60
Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	27/09/2024 a 30/06/2025	\$88.917.139.00
Calidad del Servicio	27/09/2024 a 31/12/2025	\$56.455.326.60
Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones Laborales	27/09/2024 a 31/12/2027	\$28.227.663,30

5.2 POLIZA INICIAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia
Poliza No: 430-74-994000024717
Folios No. 264-265 Carpeta 02

Fecha de Expedición: 05/06/2024
Anexo: 0

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Predios Labores y Operaciones	05/06/2024 a 31/10/2024	\$260.000.000.00
Contratistas Y Subcontratistas	05/06/2024 a 31/10/2024	\$260.000.000.00
RCE patronal	05/06/2024 a 31/10/2024	\$260.000.000.00
Vehículos Propios y No propios	05/06/2024 a 31/10/2024	\$260.000.000.00
Daño emergente y Lucro cesante	05/06/2024 a 31/10/2024	\$260.000.000.00
Perjuicios extrapatrimoniales	05/06/2024 a 31/10/2024	\$260.000.000.00

5.3 PÓLIZAS PRORROGA

Póliza de Cumplimiento de Entidad Estatal:

Aprobada por oficina Asesora Jurídica el 18 de octubre de 2024 (Folio 403 Carpeta 3)

Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia
Póliza No. 430-47-994000066169
Folios No. 402 Carpeta 03

Fecha de expedición: 16/10/2024
Anexo: 1

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento del Contrato	05/06/2024 a 30/04/2025	\$56.455.326.60
Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	05/06/2024 a 30/06/2025	\$88.917.139.00
Calidad del Servicio	05/06/2024 a 31/12/2025	\$56.455.326.60
Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones Laborales	05/06/2024 a 31/12/2027	\$28.227.663,30

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento RCE Contratos:

Aprobada por oficina Asesora Jurídica el 18 de octubre de 2024 (Folio 405 Carpeta 3)

Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia
Póliza No. 430-74-994000024717
Folios No. 404 Carpeta 03

Fecha de expedición: 16/10/2024
Anexo: 1

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Predios Labores y Operaciones	31/10/2024 a 31/12/2024	\$260.000.000.00
Contratistas Y Subcontratistas	31/10/2024 a 31/12/2024	\$260.000.000.00
RCE patronal	31/10/2024 a 31/12/2024	\$260.000.000.00
Vehículos Propios y No propios	31/10/2024 a 31/12/2024	\$260.000.000.00
Daño emergente y Lucro cesante	31/10/2024 a 31/12/2024	\$260.000.000.00
Perjuicios extrapatrimoniales	31/10/2024 a 31/12/2024	\$260.000.000.00

Cierre: La garantía de los amparos de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales se encuentran vigentes, por lo tanto, el cierre del expediente se hará el 31-12-2027.

6. EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

El Supervisor, hace constar que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO- FUDAMBIENT**, cumplió a satisfacción con las obligaciones en los términos convenidos, según las Actas de Entrega y Recibo Parcial de fecha, 11 de junio de 2024 (Folio 274 carpeta 2), Acta de Entrega y Recibo parcial de 20 de noviembre de 2024 (Folio 783 carpeta 4) y el Acta de Entrega y Recibo Final de fecha 10 de diciembre de 2024 (Folio 1030 carpeta 6) respectivamente, suscritas por el supervisor y el Representante Legal de la organización Conviniente; en las cuales se advierte que cumplió a cabalidad con las obligaciones para desarrollar el objeto del convenio a entera satisfacción por parte del supervisor de la CVC.

7. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO:

RELACIÓN DE DESEMBOLSOS

DESCRIPCION	FECHA	VALOR PAGADO	AMORTIZACION AL ANTICIPO	VALOR TOTAL
Primer desembolso (folio 276 carpeta 2)	12/06/2024	\$88.917.139.00	0	\$88.917.139.00
Segundo desembolso (folio 786 carpeta 4)	21/11/2024	\$88.917.139.00	0	\$ 88.917.139.00
Tercer y último desembolso (Folio 1033 carpeta 6)	11/12/2024	\$ 19.759.365.00	0	\$ 19.759.365.00
TOTAL		\$ 197.539.643.00	0	\$ 197.539.643.00

BALANCE ECONÓMICO:

CONCEPTO	VALORES	VALORES	PORCENTAJES
Valor inicial del Convenio	\$282.276.633.00		
Valor inicial aporte de CVC	\$ 197.593.643.00		
Valor inicial aporte conviniente	\$ 84.682.990.00		
Valor Total inicial	\$282.276.633.00		
Valor Total del Convenio	\$282.276.633.00		
Valor pagado por CVC		\$ 197.593.643.00	70%
Valor pagado por el Conviniente		\$ 84.682.990.00	30%
Valor cuentas por pagar		0	
Valor a restituir aportes CVC		0	
Valor retención		0	
Sumas Iguales	\$282.276.633.00	\$282.276.633.00	100%
Valor Cuentas por Pagar		0	
Amortización Anticipo		0	
Valor Retención		0	
VALOR TOTAL A PAGAR		0	

Apertura de la cuenta en Banco de ahorros No. 00130532000200000 Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A de fecha 12 de junio de 2024(Folio 273 Carpeta 2).

Pago de rendimientos financieros mediante recibo de caja CVC número 225602 de fecha 9 de febrero de 2026 (Folio 1035 Carpeta 6).

Cancelación de cuenta de ahorros No. 00130532000200000 Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A en fecha 17 de marzo de 2025 (Folio 1038 Carpeta 6)

8. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES:

El Supervisor del Convenio de Asociación CVC No. 017 de 2024, hace constar que el Conviniente cumplió durante toda la vigencia del convenio con las obligaciones relacionadas al pago del Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), para lo cual se estableció una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas por cada desembolso realizado. Además, de conformidad con las constancias aportadas por el Representante legal de fechas 12-06-2024 (Folio 271 carpeta 2), 20-11-2024 (Folio 781 carpeta 4) y 09-12-2024 (Folio No.1028 carpeta 6), se verificó que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y prestaciones sociales con sus trabajadores.

CERTIFICADOS DE REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	FECHAS	FOLIO Y CARPETA
Primera Certificación	Carlos Andrés García Rentería	12-06-2024	Folio 271 carpeta 2
Segunda Certificación	Carlos Andrés García Rentería	20-11-2024	Folio 781 carpeta 4
Tercera Certificación	Carlos Andrés García Rentería	09-12-2024	Folio 1028 carpeta 6

De igual forma el conviniente entregó un informe financiero contable, elaborado por su Contador Público, aprobado por el representante legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO- FUDAMBIENT**, en el cual determinaron los gastos, discriminaron cada uno de los rubros aprobados en el presupuesto inicial, incluyeron los soportes contables con las especificaciones pertinentes, incluyeron copia de los pagos de salud, pensión y ARL del personal contratado de acuerdo con los requisitos de ley. (Planillas de Seguridad Social, folios No.: 527, 531, 537, 545, 549, 553, 556, 563, 566, 573, 578, 583, 587, 594, 599.

10. RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR:

Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por el Supervisor del Convenio, en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete de acuerdo con las obligaciones consignadas en la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la CVC, siendo revisada y aprobada por el representante legal del Conviniente. La Oficina Asesora Jurídica hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto.

En consecuencia, de lo anterior las consideraciones técnicas y financieras son responsabilidad exclusiva del supervisor.

En mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar en forma definitiva y de común acuerdo el Convenio de Asociación CVC No. 017 de 2024, suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, NIT. 890.399.002-7 y la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO- FUDAMBIENT**, con NIT. 830.512.753-6, por haberse vencido el plazo de ejecución y cumplidos sus objetivos conforme a las consideraciones ya expuestas.

SEGUNDA. Conforme con el balance de ejecución del presente Convenio y con la firma de la presente Acta de Liquidación Final las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en cuanto a su perfeccionamiento, ejecución y liquidación y en consecuencia, el Conviniente no podrá iniciar reclamación alguna de tipo judicial o extrajudicial en contra de la CVC.

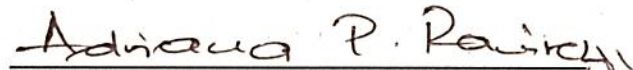
TERCERA: De igual forma, se aclara que la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El conviniente no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá en todo caso por la Calidad del Servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, que se le realicen con ocasión de la ejecución del convenio que aquí se liquida.

CUARTA: Se deja constancia que la presente Acta de Liquidación del Convenio 017 de 2024, fue elaborada por el Supervisor del convenio, en desarrollo de sus funciones, siendo revisada y aprobada por los representantes de las partes que en él intervinieron.

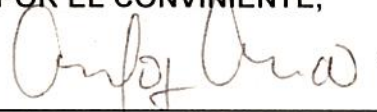
En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, 28 MAY 2026

POR LA CVC,

POR EL CONVINIENTE,



ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental



CARLOS ANDRES GARCIA RENTERIA
Representante Legal del Conviniente
FUDAMBIENT

SUPERVISOR,



ORLANDO BARRETO AGUDELO
Profesional Especializado DGA

